

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000190

Callao, 05 MAY 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Oficio N° 1916 – 2017 – GRC – DIRESA / DG de fecha 02 de Mayo del 2017, emitido por la Dirección Regional de Salud del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, la designación de la C.P.C. Cinthya Milagros Bazalar Díaz, en el cargo de Jefe de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. VICTOR MANUEL PORTILLA FLORES
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

WALTER MORI RAMIREZ
GOBERNADOR (a)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N°1293... Fecha: 08 MAY 2017